

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, C.V.N.E. (Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.), comunica el siguiente hecho relevante:

El día 28 de junio de 2007, la Junta General Ordinaria de Accionistas de C.V.N.E. ha adoptado el acuerdo de repartir un dividendo complementario y un dividendo extraordinario, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

En Laguardia, a 29 de junio de 2007.

D. Victor Urrutia Ybarra
Vicepresidente del Consejo de Administración
Consejero Delegado

ANEXO

EMISOR

PAGO DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 28 de junio del 2007, la sociedad procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2006, con las siguientes características:

Vencimiento: 20/07/2007
Código Isin: ES0184140210 - CVNE
Nombre del valor: DIVIDENDO COMPLEMENTARIO
Importe bruto unitario: 00,07510699
Importe unitario de retención fiscal: 00,01351925
Importe neto unitario: 00,06158774

No procede el abono del dividendo a la autocartera formada por 20.300 acciones depositadas en Mercavalor, S.V.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: 0065 – BARCLAYS BANK, S.A.

En LAGUARDIA, a 29 de JUNIO de 2007

Javier Ispizua Aldamiz
Director de Administración y Finanzas

ANEXO

EMISOR

PAGO DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 28 de junio del 2007, la sociedad procederá al reparto de un dividendo extraordinario con cargo a las reservas de libre disposición, con las siguientes características:

Vencimiento: 20/07/2007
Código Isin: ES0184140210 - CVNE
Nombre del valor: DIVIDENDO COMPLEMENTARIO
Importe bruto unitario: 00,40000000
Importe unitario de retención fiscal: 00,0720000
Importe neto unitario: 00,32800000

No procede el abono del dividendo a la autocartera formada por 20.300 acciones depositadas en Mercavalor, S.V.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: 0065 – BARCLAYS BANK, S.A.

En LAGUARDIA, a 29 de JUNIO de 2007

Javier Ispizua Aldamiz
Director de Administración y Finanzas